

DECRETO 657 DE 2017

(abril 21)

D.O. 50.211, abril 21 de 2017

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 20 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase al doctor Miguel Ángel Jiménez Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía número 79290424, en el empleo de Gerente de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 17, del Sanatorio de Contratación – Empresa Social del Estado.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de abril de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro Salud y Protección Social,

Alejandro Gaviria Uribe.